I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 16 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6158/2009; el Ordinario N°400/1045/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1665/2009 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1665/2009 se aprobó el contrato de honorarios suscrito con don **René Roberto Martínez Forman.**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°7 del Decreto Exento N°202/1665/2009 que aprobó el contrato de honorarios suscrito con don René Roberto Martínez Forman, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta **21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"** del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Secplan
Página Web.